



## La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones IV y V, 3, 5 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 6, 8, 29 fracción II, 57, 58, 59, 61 fracción IV del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 27 al 33, 71 al 75, 78 y 83 del Reglamento de la Investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables a la legislación universitaria.

### Convoca

A los profesores de tiempo completo (PTC) de la UAEM, con grado académico de Doctor y miembros del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt con nombramiento vigente a la fecha de cierre de esta convocatoria y que cuenten con el Perfil Deseable PRODEP o estén en la condición de Nuevo PTC del PRODEP, a participar en el:

### PROGRAMA INSTITUCIONAL DE IMPULSO Y RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y EL PERFIL ACADÉMICO (PROINV) PROINV 2022

Con base en el Reglamento vigente del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PROED) 2015, los estímulos obtenidos a través del Programa Institucional de Impulso y Reconocimiento a la Investigación y el Perfil Académico (PROINV) serán pagados en Unidades de Medida y Actualización y sujetos al Capítulo Segundo *De los estímulos y su asignación* del Reglamento en mención y a lo dispuesto por la SHCP.

#### Objetivos:

**General:** Fortalecer el perfil de investigador de los Profesores de Tiempo Completo de la UAEM, mediante la evaluación y otorgamiento de estímulos económicos independientes al salario tabular que contribuyan al desarrollo de la función de investigación en lo particular y de las funciones sustantivas en lo general.

#### Específicos:

- 1) Impulsar el desempeño sobresaliente de los Profesores de Tiempo Completo mediante el reconocimiento y estímulos a la calidad en el desarrollo de la investigación, así como en la docencia y en la tutoría académica.
- 2) Reconocer a los profesores de tiempo completo de la UAEM que además de realizar actividades sustantivas de docencia, investigación, tutoría y gestión, se distinguen por ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- 3) Impulsar a los profesores de tiempo completo de la UAEM miembros del SNI a que alcancen niveles II y III.
- 4) Motivar la participación de los profesores de tiempo completo hacia el logro de los objetivos institucionales que señala el Plan Rector de Desarrollo Institucional, y su contribución en incrementar los niveles de competitividad y calidad académica que fortalezcan el reconocimiento nacional e internacional de la UAEM en el campo de la investigación y su vinculación con la docencia.
- 5) Fomentar la visibilidad de la producción académica de calidad generada por los investigadores, buscando incrementar los índices de citación de los resultados de su trabajo de investigación.

#### Bases

- Ser PTC acreditado por la Dirección de Recursos Humanos y registrado en la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM.
- Contar con el grado de Doctor y ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt con reconocimiento vigente a la fecha de cierre de esta convocatoria.
- Contar con reconocimiento a Perfil Deseable PRODEP o contar con apoyo para la incorporación como Nuevo PTC de PRODEP, vigente a la fecha de cierre de esta convocatoria.
- Haber impartido al menos una asignatura a nivel licenciatura en alguno de los periodos académicos A, B, J de 2021.
- Tener actualizado su CVU-UAEM en el rubro de tesis dirigidas, así como el registro de productos de investigación en el repositorio institucional, a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Registrar su solicitud de participación y firma de convenio a través del CVU-UAEM.

- Es obligatorio anexar nombramiento en el apartado de Premios y Reconocimientos SNI en el CVU-UAEM que avale ser miembro del SNI vigente a la fecha de cierre de esta convocatoria al momento de registrar y firmar electrónicamente su solicitud de participación y convenio través del CVU-UAEM.
- Es obligatorio verificar que el número de empleado y el último grado de estudios se encuentren actualizados en el apartado de Datos Generales del CVU-UAEM, en caso de algún cambio, se le solicita dar click en el botón de actualizar datos con la finalidad de que ingrese el documento probatorio ya sea del grado académico o del número de empleado o ambos.
- Para participar en esta convocatoria es necesario revisar y atender los lineamientos y términos de referencia antes de presentar sus solicitudes, los cuales pueden consultarse en la página de la SIEA a través del CVU-UAEM <http://www.uaemex.mx/SIEA/>

#### Evaluación

La SIEA turnará los expedientes electrónicos a la Comisión de Evaluación del PROINV 2022, la cual se constituirá por al menos un par académico por cada área del conocimiento y el proceso de evaluación se realizará en presencia de la Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria.

#### Resultados

Los resultados se darán a conocer vía correo electrónico institucional a partir del 31 de mayo de 2022. El estímulo tendrá una vigencia de 12 meses a partir del 1 de mayo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2023. El profesor que se considere afectado podrá interponer por escrito el recurso de revisión, durante el periodo comprendido del 01 al 07 de junio de 2022 indicando el rubro que desea someter a revisión, bajo el entendido de que no se recibirá información complementaria. Los resultados de los recursos de revisión son inapelables y serán dados a conocer vía correo electrónico institucional a partir del 14 de julio de 2022.

De acuerdo a los lineamientos y términos de referencia, el registro de la solicitud de participación en la convocatoria PROINV 2022 deberá realizarse a través del CVU-UAEM del 01 al 15 de marzo de 2022.

No se recibirán expedientes fuera del plazo de recepción, ni se podrá agregar información adicional al CVU-UAEM de manera extemporánea, ni se entregará instrumento de evaluación.

### El calendario de la convocatoria es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	07 de diciembre de 2021
Fecha límite de captura	28 de febrero de 2022
Inicio de solicitud de participación en la convocatoria	01 de marzo de 2022
Publicación de resultados	A partir del 31 de mayo de 2022
Presentación de recurso de revisión	Del 01 al 07 de junio de 2022
Publicación de resultados de recurso de revisión	A partir del 14 de julio de 2022

Cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse a la Dirección de Investigación con la Mtra. Dulce María García Blanquel. Jefa del Departamento de Fomento a la Investigación, al teléfono 2 26 23 71, extensión 11537 y 11552, o bien al correo electrónico [dmgarciab@uaemex.mx](mailto:dmgarciab@uaemex.mx)

